



Castilla-La Mancha

Consejería de Desarrollo Sostenible
Dirección General de Transición Energética



Modelo de otorgamiento de la representación

01. Programa de incentivos

- Programa 1 - Instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector servicios, con o sin almacenamiento.
- Programa 2 - Instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento.
- Programa 3 - Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector servicios y otros sectores productivos.
- Programa 4 - Instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento.
- Programa 5 - Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector.
- Programa 6 - Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial.

02. Datos de la persona/entidad que otorga la representación

Persona física: <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	Pasaporte/NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	
<input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer			
Persona jurídica: <input type="checkbox"/>	Número de documento:		
Razón social:			
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:	Población:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

EN SU CASO, DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE:

NIF <input type="checkbox"/>	Pasaporte/NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido
Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>	
Domicilio:		
Provincia:	C.P.:	Población:
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:



Castilla-La Mancha

Consejería de Desarrollo Sostenible
Dirección General de Transición Energética



03 Datos de la persona/entidad que acepta la representación

Persona física <input checked="" type="checkbox"/>	NIF <input checked="" type="checkbox"/>	Pasaporte/NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento: 72896810N
Nombre: RUBEN	1º Apellido: VICENTE	2º Apellido: ROMERA	
Hombre <input checked="" type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>		
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Número de documento:		
Razón social:			
Domicilio: CALLE FRENTE 1C, 1A			
Provincia: SORIA	C.P.: 42004	Población: SORIA	
Teléfono: 698911897	Teléfono móvil: 698911897	Correo electrónico: MANDATARIORUBVEXCLM@OUTLOOK.ES	

EN SU CASO, DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE:

NIF <input type="checkbox"/>	Pasaporte/NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido:
Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>	
Domicilio:		
Provincia:	C.P.:	Población:
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:

04 Información básica de protección de datos

Responsable	Dirección General de Transición Energética
Finalidad	Gestionar los Programas de Ayudas Públicas en Materia de Energías Renovables
Legitimación	6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 1/2007, de 15-02-2007, de fomento de las Energías Renovables e Incentivación del Ahorro y Eficiencia Energética en Castilla-La Mancha. Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Destinatarios/os	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0300



Castilla-La Mancha

Consejería de Desarrollo Sostenible
Dirección General de Transición Energética



05 Autorizaciones

Con la presentación de este formulario, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán lo siguientes datos, salvo que marque expresamente:

- Me opongo a la consulta de los datos acreditativos de identidad de la persona representante

06 Documentación aportada.

- Fotocopia del DNI, NIE o documento equivalente que acredite la identidad de la persona representante, en caso de oposición a la consulta anterior.

07 Obligaciones de la persona representante

Serán obligaciones de la persona representante:

1. Informar a las personas solicitantes a las que representa de lo establecido en la Orden 180/2021, de 9 de diciembre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se aprueba la convocatoria de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable establecidos en el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU
2. Tramitar, cumplimentar y remitir a la Dirección General de Transición Energética de la Consejería de Desarrollo Sostenible las correspondientes solicitudes de ayudas de acuerdo con el procedimiento, plazos y requisitos recogidos en la convocatoria y en las bases reguladoras, de conformidad con el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio. Junto a la solicitud de ayuda, la persona representante aportará toda la documentación relativas a la fase de solicitud y justificación.
3. Su actuación como representante incluirá la comunicación a la persona o entidad solicitante de cualquier notificación que se lleve a cabo relacionada con el procedimiento para el que se otorga la representación.
4. Las responsabilidades de la persona representante ante la persona beneficiaria que se pudieran derivar por dejar sin efecto la solicitud realizada o por gestionar de manera incorrecta el procedimiento, serán asumidas exclusivamente por la persona representante.
5. Seguir la metodología y procedimientos establecidos en esta convocatoria y sus bases reguladoras, así como las instrucciones que, al respeto, en caso de duda o conflicto pudiera efectuar el órgano instructor.

08 Aceptación de la representación

Con la firma del presente escrito la persona/entidad representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma de la persona otorgante.

En el presente procedimiento la persona/entidad representante puede ejercitar las siguientes facultades:

- Aportar cuantos datos y documentos se soliciten o se interesen.
- Recibir todo tipo de comunicaciones/notificaciones.
- Formular peticiones y solicitudes.

09 Normas aplicables

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.:

La persona representada

Fdo.:RUBEN VICENTE ROMERA

La persona representante

Organismo destinatario: Dirección General de Transición Energética de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

Código DIR 3: A08027233